

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA No.

1.220.07-01- 1024378

Santiago de Cali, 05 de agosto de 2021.

- PARA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas que realizan vacunación contra el COVID-19.
- DE:** Secretaria Departamental de Salud
- REF:** Reconocimiento y pago de los costos asociados al agendamiento y aplicación de la vacuna contra el COVID 19.

Cordial Saludo.

La Resolución 651 de mayo 21 de 2021, en su artículo 2, especifica el procedimiento para reconocimiento y pago de los costos asociados al agendamiento y aplicación de la vacuna.

De acuerdo al informe de pagos presentado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD-, con corte a julio 07 de 2021, se ha digitado el 61% de las dosis aplicadas; se ha presentado a dicha Unidad sólo el 12% y se ha realizado el pago sólo del 3% de las dosis aplicadas. Esta situación podría afectar negativamente el Plan Nacional de Vacunación.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud Departamental EXHORTA a todas y cada una de las IPS vacunadoras a mejorar el proceso de digitación y cargue de la información sobre la aplicación de las vacunas en el sistema de información nominal "PAIWEB" y a que radiquen ante la UNGRD las respectivas cuentas de cobro y/o facturas por concepto de actividades asociadas a la aplicación de la vacuna contra el COVID-19.

Atentamente;



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud
Proyecto: Juan Carlos Corrales Barona

Gobernación Valle del Cauca

(57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co